

VISTO:

El expte. n° 31956/2011, por el cual el Profesor Adjunto interino de la Cátedra de Odontología Legal, Od. Luis M. Hernando, solicita se efectúe un corrimiento de cargos docentes, y;

CONSIDERANDO:

La vacante producida por la licencia sin goce de haberes del Od. Hernando, en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra (Res. HCD N°50/11);

Que el Od. Méd. Victor H. Zanetta es propuesto para cubrir el cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en reemplazo del Od. Hernando;

Que como consecuencia de esa propuesta, el Od. Zanetta solicita licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, de la misma Cátedra, por pasar a desempeñar un cargo de mayor dedicación;

Que el Od. Germán A. Stropa es propuesto para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en reemplazo del Od. Zanetta;

Atento lo recomendado a fs. 60 por el Consejo Departamental de Odontología Prevetiva y Social;

Que el corrimiento se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El debate realizado en el seno de este H. Cuerpo;

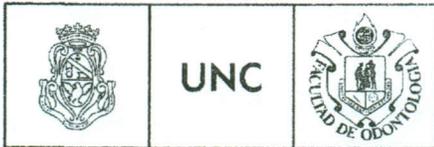
Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Victor Hugo ZANETTA** (leg.26100) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL, en reemplazo del Od. Luis M. Hernando (leg. 28804), a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012.



ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Od. Victor Hugo ZANETTA** (leg.26100) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, al **Od. Germán Alejandro STROPA** (DNI:32.288.128) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL, en reemplazo del Od. Victor H. Zanetta (leg.26100), a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes designados hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPALIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 271
Mr/es